

Buenaventura D.E. 16/07/2026
No. 11202602491 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
VICTOR ARMANDO RODRÍGUEZ SINISTERRA
Capitán de la nave "YOSELIN Y ADRI", sin matrícula
Buenaventura D.E., Valle del Cauca

Asunto: Comunicación auto corre traslado alegatos
Ref. Investigación administrativa No. 11022025023

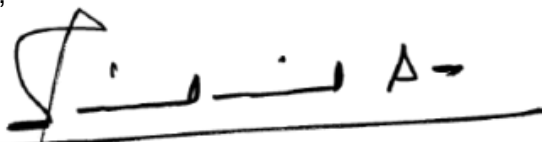
Con toda atención me dirijo a usted con el fin de informarle que se profirió auto de fecha 15 de julio de 2026, a través del cual se declara cerrado el periodo probatorio dentro del procedimiento administrativo sancionatorio de la referencia, iniciado por presunta violación a las normas de marina mercante, en contra del capitán de la nave "YOSELIN Y ADRI", sin matrícula.

En consecuencia, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles con el fin de que allegue los alegatos de conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-

La presente comunicación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp01@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,



ASD CARLOS ANDRÉS GIRALDO ARISTIZABAL
Asesor jurídico de Capitanía de Puerto de Buenaventura

Capitanía de Puerto de Buenaventura - CP01

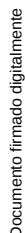
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Identificador 21ta zzmnN /a2z G3IAU oSBz aj65 v1M=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonlinea>

Documento firmado digitalmente



1

11022025023, adelantado en contra del señor **VICTOR ARMANDO RODRÍGUEZ SINISTERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.235.139.466, en calidad de capitán de la nave "Yoselin y Adri", sin matrícula, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la comunicación del presente auto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 48, inciso 2.

ARTÍCULO 2. - Contra el presente acto no proceden recursos por tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 75.

ARTÍCULO 3. - LÍBRESE a través de la Secretaría de la Sección Jurídica de esta Capitanía de Puerto, las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Fragata **CESAR HUMBERTO CRISALES LÓPEZ**
Capitán de Puerto de Buenaventura

